

Interesado: Rafael Pérez Montes. DNI: 24.687.947-T. Domicilio: Ptda. Las Abejeras, Los Limoneros, 29680, Estepona, Málaga. Expediente: TEI-61/10-10-MA. Normativa de cumplimiento: Ley 5/99, de 29 de junio. Liquidación: 24,30 €. Acto notificado: Liquidación provisional tasa de extinción incendio forestal.

Interesada: Antonia Molina Ranea. DNI: 24.925.687-N. Domicilio: C/ Edelmira Castillo, 20, pl. 1, pta. izda. (La Cala del Moral), 29720, Rincón de la Victoria, Málaga. Expediente: TEI-29/10-MA. Normativa de cumplimiento: Ley 5/99, de 29 de junio. Liquidación: 1.439,33 €. Acto notificado: Liquidación provisional tasa de extinción incendio forestal.

Interesado: José Castaño Gómez. DNI: 25.492.070-C. Domicilio: C/ José Moreno, 16, 29720, Benaolán, Málaga. Expediente: TEI-100/08-5-MA. Normativa de cumplimiento: Ley 5/99, de 29 de junio. Liquidación: 99,96 €. Acto notificado: Liquidación provisional tasa de extinción incendio forestal.

Interesada: Isabel Pérez Gómez. DNI: 25.291.505-S. Domicilio: Avda. Estación, 3, 29639, Benalmádena, Málaga. Expediente: TEI-94/07-5-MA. Normativa de cumplimiento: Ley 5/99, de 29 de junio. Liquidación: 935,80 €. Acto notificado: Liquidación provisional tasa de extinción incendio forestal.

Interesado: Salvador Piedra Conde. DNI: 25.567.673-E. Domicilio: Fuente la Higuera, 33, 29400, Ronda, Málaga. Expediente: TEI-135/07-9-MA. Normativa de cumplimiento: Ley 5/99, de 29 de junio. Liquidación: 266,83 €. Acto notificado: Liquidación provisional tasa de extinción incendio forestal.

Interesado: Juan Luis Mostazo Guerrero. DNI: 77.467.481-P. Domicilio: C/ Marina Golf, 17, 29738, Rincón de la Victoria, Málaga. Expediente: TEI-167/07-3-MA. Normativa de cumplimiento: Ley 5/99, de 29 de junio. Liquidación: 70,98 €. Acto notificado: Liquidación provisional tasa de extinción incendio forestal.

Interesado: Jesús Romero Molina. DNI: 24.706.181-H. Domicilio: Pd. Santon Pitar, Venta Cárdenas, 121, 29197, Málaga, Málaga. Expediente: TEI-176/07-2-A-MA. Normativa de cumplimiento: Ley 5/99, de 29 de junio. Liquidación: 59,54 €. Acto notificado: Liquidación provisional tasa de extinción incendio forestal.

Interesada: Mercedes Postigo Jiménez. DNI: 24.882.639-C. Domicilio: Pd. Santon Pitar, Venta Cárdenas, 121, 29197, Málaga, Málaga. Expediente: TEI-176/07-2-B-MA. Normativa de cumplimiento: Ley 5/99, de 29 de junio. Liquidación: 59,54 €. Acto notificado: Liquidación provisional tasa de extinción incendio forestal.

Interesado: Karl Bolm Albert. DNI: X-3015533-A. Domicilio: Ur. Arena Beach, 17, 29680, Estepona, Málaga. Expediente: TEI-13/08-1-MA. Normativa de cumplimiento: Ley 5/99, de 29 de junio. Liquidación: 84,32 €. Acto notificado: Liquidación provisional tasa de extinción incendio forestal.

Málaga, 21 de junio de 2011.- El Delegado (D. 105/2011, de 19.4), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

*ANUNCIO de 30 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, notificando pliego de cargos de los expedientes sancionadores que se citan.*

No habiéndose podido practicar las notificaciones de los pliegos de cargos relativo a los expedientes sancionadores que se citan, tramitados en la Dirección Provincial, se hace

público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, los interesados puedan comparecer ante el Servicio del Régimen Sancionador, con sede administrativa en Málaga, Paseo de Reding, 20, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes.

Expte.: DE-MA-112-2011. Pliego de cargos.  
Interesado: Manuel Pérez de los Ríos.  
DNI: 24737184V.

Expte.: DE-MA-105-2011. Pliego de cargos.  
Interesado: Antonio Bellido Morales.  
DNI: 24824805P.

Expte.: DE-MA-92-2011. Pliego de cargos.  
Interesado: David Quero Díaz.  
DNI: 79021130F.

Málaga, 30 de junio de 2011.- El Delegado, P.A. (Dto. 105/2011, de 19.4), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

*ANUNCIO de 2 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, de notificación por edicto de la Orden de 12 de abril de 2011, por la que se aprueba el deslinde parcial del monte público «Madroñalejo».*

ANUNCIO DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE MEDIO AMBIENTE, DE NOTIFICACIÓN POR EDICTO DE LA ORDEN DE 12 DE ABRIL DE 2011, DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, POR LA QUE SE APRUEBA EL DESLINDE PARCIAL DEL MONTE PÚBLICO «MADROÑALEJO», CÓDIGO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA SE-11002-JA, PROPIEDAD DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, Y SITO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE AZNALCÓLLAR, PROVINCIA DE SEVILLA

El Excmo. Consejero de Medio Ambiente, mediante la Orden de 12 de abril de 2011, ha resuelto aprobar el deslinde parcial, expediente MO/00309/2009, del monte público «Madroñalejo», con código de la Junta de Andalucía SE-11002-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ubicado en el término municipal de Aznalcóllar (Sevilla), relativo al perímetro exterior del monte salvo los tramos de colindancia con los montes públicos Cuevas del Moro, Collados del Río Agrío y Pata del Caballo. Dicha Orden aprobatoria fue publicada en el BOJA núm. 100, de fecha 24 de mayo de 2011.

«Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación ante el mismo órgano que la dictó, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 10.1.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.»

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada